



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 010-2023-GRU-GRI

Pucallpa, 30 ENE. 2023

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 492-2022-GRU-GGR, INFORME N° 024-2023-GRU-GRI/LGR, INFORME N° 147-2023-GRU-GRI-SGO, OFICIO N° 0117-2023-GRU-GGR-GRI, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

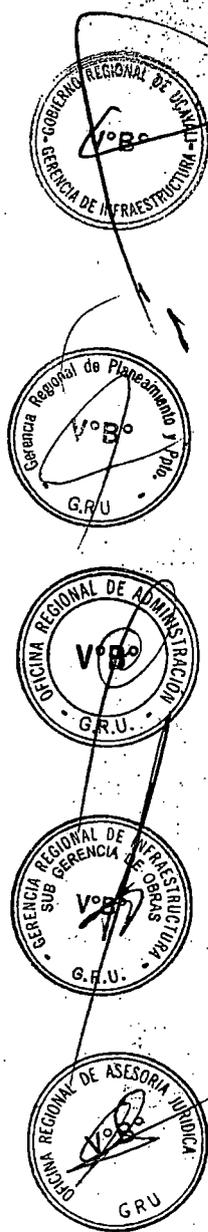
Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 492-2022-GRU-GGR, de fecha 04 de noviembre de 2022, se aprobó la liquidación del Costo Total del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 0107-2017-GRU-GR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES - 09 DE FEBRERO - RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", ascendente a la suma de Nueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticinco y 57/100 Soles (S/ 9'226,925.57), conforme al cálculo que indica;

Que, mediante INFORME N° 024-2023-GRU-GRI/LGR, de fecha 23 de enero de 2023, el Liquidador de Obras y Proyectos, solicita la rectificación del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 492-2022-GRU-GGR, de fecha 04 de noviembre de 2022, en el cual se resuelve erróneamente "APROBAR la liquidación del Costo Total del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 0107-2017-GRU-GR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES - 09 DE FEBRERO - RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" (...), debiendo ser lo correcto "APROBAR la liquidación del Costo Total del PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES - 09 DE FEBRERO - RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" por la suma de Nueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticinco y 57/100 Soles (S/ 9'226,925.57) conforme al cálculo que indica; informé técnico que fue asumido por la Sub Gerencia de Obras mediante INFORME N° 147-2023-GRU-GRI-SGO, de fecha 23 de enero de 2023 y, por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 0117-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 23 de enero de 2023;

Que, en ese contexto y con la facultad que confiere el Artículo 212°, numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el sentido que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, corresponde rectificar el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 492-2022-GRU-GGR, de fecha 04 de noviembre de 2022;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Liquidador de Obras y Proyectos y; la Sub Gerencia de Obras;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Ejército de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 492-2022-GRU-GGR, de fecha 04 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

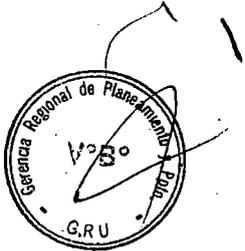
"ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR la liquidación del Costo Total del PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES – 09 DE FEBRERO – RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", por la suma de Nueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticinco y 57/100 Soles (S/ 9'226,925.57) obtenido según cálculo:

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 492-2022-GRU-GGR, de fecha 04 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para los fines de ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ing. José Cleofez Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV

